

Epistemología de la formación humanista universitaria ecuatoriana con enfoque de género

Epistemology of the Ecuadorian university humanist formation with a gender perspective

MSc. Tania Vizcaíno-Cárdenas^I, tania_vizcaino@yahoo.es; Lic. Edwin Lasluisa^{II}, edwin.lasluisa@utc.edu.ec; Dr. C. Jorge Montoya-Rivera^{III}, jmontoyar@csh.uo.edu.cu; Dra. C. Elsi Amalia Ferrer-Carbonell^{IV}, eferrer@ismm.edu.cu

^{I-II}Universidad Técnica de Cotopaxi, Ecuador; ^{III}Universidad de Oriente, Santiago de Cuba; ^{IV}Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa, Holguín, Cuba

Resumen

Este artículo describe la dinámica de la formación humanista universitaria con enfoque de género, el objetivo es proponer la secuencia epistemológica que orientará el proceso formativo del estudiante universitario; el método investigativo de análisis de contenido fue el adecuado para examinar la normativa del contexto ecuatoriano. Los resultados de esta investigación contribuirán a la formación integral del sujeto en estudio; a la vez, se evidencia la pertinencia social frente a la categoría formación humanista y género.

Palabras clave: Formación humanista universitaria, enfoque de género, epistemología.

Abstract

This article describes the dynamics of the university humanistic formation focused on gender, the aim is to provide the process university students formation with the epistemology to guide it. There searched analysis method was suitable to examine the Ecuadorian legislation context. There sults of this research may contribute to the integral formation of the study subject providing at the same time evidence of the social relevance in the face of the humanistic and gender formation.

Key words: University humanistic formation, gender focused, epistemology.

Introducción

La universidad ecuatoriana atraviesa momentos de incertidumbre, los procesos de evaluación y acreditación están destinados para categorizar a las universidades de mayor a menor calidad, su objetivo fundamental es formar profesionales que contribuyan directamente al cambio de la matriz productiva y al plan nacional del buen vivir, así lo visualiza Larrea (2013), gestora de la reforma universitaria ecuatoriana.

De esta manera, el conocimiento de la universidad se somete a las necesidades del capital y mercado, vía para demostrar la “calidad y pertinencia universitaria ante la sociedad”.

Jerarquizar a la universidad ecuatoriana es un grave error, revela la esencia del capitalismo que duplica un sistema de gestión universitaria con corte europeo y norteamericano, apoyándose en estándares y parámetros de calidad mundial que no se ajustan al contexto y a la realidad ecuatoriana; sin embargo, los esfuerzos de las comunidades universitarias ecuatorianas son elevados por mantenerse en la esfera educativa y alcanzar la “calidad” a pesar de presupuestos financieros inequitativos, como lo revela Quishpe (2015) en su artículo “La Universidad que tenemos vs la universidad que queremos.”

Es mandato que la universidad debe responder a los requerimientos sociales, mismos que se expresan a través de la pobreza, la salud, el acceso a la educación superior, irrespeto a la naturaleza, a los seres humanos, entre otros, para Pizzul (2013), la “Universidad es la respuesta a la demanda de la sociedad, a sectores nuevos de conocimientos y a economías de los países en crisis, se ha profesionalizado para generar empleos y prestaciones técnicas rápidas y seguras; pero lo ha realizado en desmedro de una formación humanista, transformándose así en un mero instrumento estatal y de las fuerzas económicas dominantes.”

Lo planteado por Pizzul (2013) refleja el poco reconocimiento a la formación humanista del estudiante universitario como parte de su formación integral, mientras se evoluciona en el área técnica, investigativa y científica, se involuciona en la formación humana, aseveración que se la realiza en función de los múltiples conflictos de orden personal, familiar, laboral y social, evidenciados en los de datos estadísticos de violencia a nivel nacional y mundial.

La formación humanista es un proceso que no ocurre de forma aislada, sino en el contexto en que las personas viven y realizan sus actividades para Tubino (2013), se basa:

(...) en el respeto a la autonomía de las personas y en el reconocimiento positivo de la diversidad cultural, los seres humanos tienen la capacidad de escoger lo que quieren ser; son plenamente humanos cuando dejan de ser pasivos receptáculos de lo que encuentran y se convierten en agentes innovadores de nuevos cursos en el mundo; ser autónomos es ser agentes responsables de sus vidas (...) (Tubino, 2013).

Con un criterio más transformador declara la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (2008):

(...) que se debe reivindicar el carácter humanista de la educación superior, en función del cual ella debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países, participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad. Es necesario promover el respeto y la defensa de los derechos humanos, incluyendo: el combate contra toda forma de discriminación, opresión y dominación; la lucha por la igualdad, la justicia social, la equidad de género; la defensa y el enriquecimiento de nuestros patrimonios culturales y ambientales; la seguridad y soberanía alimentaria, la erradicación del hambre y la pobreza; el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades; la promoción de una cultura de paz, tanto como la unidad latinoamericana y caribeña y la cooperación con los pueblos del mundo (...) (Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2008).

No puede existir formación humanista universitaria, sin un entendimiento claro del enfoque de género, fundamental para sistematizar desde lo formativo hasta las prácticas diarias de convivencia entre mujeres y hombres universitarios, así lo ratifica Lagarde (1997).

(...) La humanidad diversa y democrática requiere de mujeres y hombres diferentes con respecto a los que fueron marcados socialmente, con patrones socioculturales de dominación y opresión, para ser reconocidos en diversidad y vivir en la democracia genérica (...) (Lagarde, 1997).

El nuevo enfoque de género, descarta por completo el estudio aislado de la mujer y su empoderamiento, más bien, incorpora a hombres y mujeres en el entendimiento de que a pesar de sus diferencias e individualidades es posible e importante su complementación y que juntos construirán una sociedad más justa y equitativa, a partir de su desarrollo como seres humanos.

Por lo expuesto es necesario generar las bases epistemológicas de la formación humanista universitaria con enfoque de género para forjar los nuevos profesionales que la sociedad requiere.

Metodología

Este artículo utilizó para su estudio el método investigativo “análisis de contenido” bajo la perspectiva cualitativa.

La observación documental fue esencial para definir las categorías de análisis y estimar los problemas fundamentales en torno al tema de estudio, en base a ellos se determinó los lineamientos epistemológicos que resolverán las limitaciones encontradas.

Los documentos analizados fueron: la Constitución del 2008, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, La Ley de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico, el Modelo Educativo de la Universidad Técnica de Cotopaxi, mismos que serán dilucidados gracias a un proceso lógico de interpretación natural.

Las categorías teóricas determinadas discurren desde el desarrollo humano, la formación humanista, género y convivencia.

Resultados

Del análisis de la documentación surgieron los siguientes problemas según categorías abordadas:

Desarrollo Humano

- Desigualdades sociales que generan dominación, opresión entre los sujetos.
- Necesidades básicas insatisfechas que limitan el desarrollo humano.
- Irrespeto a la naturaleza.
- Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en estudiantes universitarios que perjudican su desarrollo integral.

- Inadecuado manejo de su vida sexual y reproductiva que coarta su desarrollo humano.
- Poca significación a la salud y actividades físicas en los seres humanos.
- Limitado valor del conocimiento en el desarrollo humano.
- Emociones y acciones que destruyen a los seres humanos.

Formación Humanista

- Sujetos vulnerables a ser manejados y manipulados, con incidencia en sus objetivos profesionales y de vida.
- Irrespeto a la diversidad (exclusión y discriminación laboral a personas por su género, identidad cultural y otros factores).
- Pérdida de valores en desmedro de la ética profesional.
- Inadecuado uso del tiempo libre.

Género

- Exclusión, discriminación, subordinación y dominación entre géneros.
- Patrones socioculturales que reproducen la violencia de género.
- Evidencia del machismo, feminismo e imaginarios socioculturales que generan la discriminación, opresión y violencia de todo tipo.

Convivencia

- Prácticas de convivencia inadecuadas, basada en el irrespeto entre seres humanos.
- Poco empoderamiento de valores humanos que inciden en las relaciones de convivencia social.

La problematización expuesta en esta investigación, conduce a la búsqueda de soluciones concretas y coherentes, a través de una nueva epistemología que permitirá formar de manera humana al estudiante universitario o futuro profesional.

Para la categoría Desarrollo Humano, se asume lo planteado por Tubino (2013) “el desarrollo humano debe ser entendido no solo como crecimiento económico, sino como, desarrollo de capacidades y por ende, de calidad de vida de la gente, Engels-Marx (s.f.) fundamentan, que el “desarrollo de la sociedad humana está condicionado por las

fuerzas materiales y las fuerzas productivas; de ellas dependen las relaciones que se establecen entre los hombres en el proceso de producción de los objetos necesarios para satisfacer sus necesidades. Todo lo anterior permite afirmar que son dichas relaciones las que explican todos los fenómenos de la vida social, las aspiraciones del hombre, sus ideas y sus leyes.” Por tanto, el desarrollo humano se hace visible por el nivel de satisfacción material, de conocimientos, valores, emociones inmersos todos en el contexto social; así, lo demuestra el continuo y creciente devenir histórico sobre el avance singular del desarrollo humano.

Por lo expuesto se plantea el abordaje de la siguiente secuencia epistemológica:

- Origen de las desigualdades sociales.
- La crisis de las necesidades fundamentales de los seres humanos y su incidencia en el desarrollo humano (crisis financiera, eléctrica, vivienda, agua, entre otros).
- Respeto a la naturaleza como sustento para el desarrollo humano.
- La salud como arista esencial para el desarrollo humano: alimentación, deporte, vida sexual y reproductiva, consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas.
- El conocimiento, indiscutible herramienta para alcanzar el desarrollo integral del ser humano.
- El desarrollo humano en base al adecuado manejo de emociones.

La categoría Formación Humanista, se la ha construido gracias al aporte de investigadores como; Tubino (2013), Posada (s.a.) que expresa, “quien ha recibido una auténtica formación humanista será un profesional consciente de sus responsabilidades como persona en un medio social, político y cultural determinado”; así como también, del Informe de la Conferencia Regional de Educación Superior de América y el Caribe (2008), a partir de ello se propone la siguiente epistemología:

- Identidad.
- Respeto a la diversidad: género, etnia, cultura, discapacitados, ancianos, LGBTI (Lesbianas, gays, bisexuales y transgénero), entre otros.
- Valores humanos, pilares fundamentales para el desarrollo personal y profesional.
- Uso adecuado del tiempo libre.

La tercera categoría visualiza las relaciones de Género, se fundamenta en los constructos teóricos de Cabral (1997), al exponer que “el género se trasciende a sí mismo, desde su dimensión existencial, en tanto experiencia de vida de las relaciones sociales entre los sexos y, pasa a constituirse en una categoría de análisis de densidad teórica, proyección metodológica y múltiples dimensiones como perspectiva de estudio, con autonomía epistemológica (atraviesa todas las categorías tradicionales de análisis)”, también en lo propuesto por Facio (1992), Lagarde (s.f.), Lamas (1996), Sordo (2012), entre otros, quienes concuerdan que hablar de género no es hablar exclusivamente de la mujer, más bien, representa un estudio valorativo de hombres y mujeres que forman parte de la sociedad y que su adecuada interacción permitirá alcanzar su desarrollo como ser humano individual y social.

Ante ello, se plantea la siguiente epistemología:

- Fundamentos conceptuales sobre la categoría de género
- Contradicciones dialécticas de las relaciones de género (exclusión, discriminación, subordinación y dominación)
- El machismo y el feminismo, expresión de los patrones socioculturales que reproducen la violencia de género
- El nuevo enfoque de género que humaniza la visión de desarrollo.

Finalmente, la cuarta categoría se refiere al nivel adecuado de convivencia entre mujeres y hombres en la sociedad, así lo ratifica Delors (1996) a través del informe presentado a la UNESCO por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI que será “Aprender a vivir juntos” y propone cuatro pilares básicos para la educación: aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir.

Los lineamientos epistemológicos son los siguientes:

- Empoderamiento de valores
- Nuevas prácticas de convivencia

Discusión

La formación humanista universitaria con enfoque de género, es elemental en la configuración del nuevo profesional, el mismo que aportará en la solución de problemas en medio de la crisis humanitaria que atraviesa nuestro país y el mundo, expresada

mediante la discriminación, exclusión, suicidios, femicidios, muerte por abortos clandestinos, incapacidad para resolver problemas personales, familiares y profesionales. Quienes reciban esta formación serán sujetos constructores de una nueva sociedad más equitativa, próspera y armónica.

Los resultados de esta investigación son de carácter educativo; por tanto, su vía de difusión será mediante la planificación curricular.

Los cambios anhelados en los estudiantes universitarios estarán mediados a través de la formación docente, “educar con el ejemplo y la práctica” permitirá articular perfectamente el proceso de enseñanza-aprendizaje universitario.

Conclusiones

- 1. La epistemología planteada contribuirá en el proceso formativo del estudiante universitario ecuatoriano, de esta manera se evidencia la pertinencia social frente a la categoría formación humanista y género.**
- 2. Esta propuesta, será útil para toda la Universidad Ecuatoriana; sin embargo, puede constituir un documento de discusión y valoración.**

Referencias bibliográficas

1. Constitución del Ecuador. (2008). *Montecristi*. Recuperado de http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/leytransparencia/literal_a/normasderegulacion/constitucion_republica_ecuador_2008.pdf
2. CRES. (2008). *Declaración final Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Recuperado de http://www.universidad.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=385&Itemid=199
3. Engels y Marx, en Lenin, V. I. I. (1986). *Federico Engels*. Recuperado de <http://jceml.info/antiguo/wp-content/uploads/2012/01/Federico-Engels.pdf>
4. Giraldo, O. (1972). *El Machismo como fenómeno psicocultural*. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequence=1>
5. Lagarde, M. (1997). *Género y Feminismo, horas y horas*. Editorial, España página 3.
6. Larrea, E. (2013). *El Sistema de Educación Superior para la sociedad del Buen Vivir, basada en el conocimiento*. Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/123456789/533/1/T-UCSG-POS-MES-9.pdf>
7. Ley Orgánica de Educación Superior (2010). Ecuador. Recuperado de http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Ecuador/Ecuador_Ley_organica_educacion_superior.pdf
8. Pizzul, M. E. (2013). *La Formación Humanística fin esencial de la Universidad*. Recuperado de <http://www.ufasta.edu.ar/biblioteca/files/2013/02/La-formaci%C3%B3n-human%C3%ADstica.pdf>
9. Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017). Secretaría Nacional de Planificación. Ecuador. Recuperado de <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Resumen-Plan-Nacional-Buen-Vivir-espa%C3%B1ol.pdf>
10. Quishpe, A. (2015). *La universidad que tenemos vs. la universidad que queremos, Ecuador Libre Red*. Recuperado de <http://www.ecuadorlibrered.tk/index.php/ecuador/politica/3184-la-universidad-que-tenemos-vs-la-universidad-que-queremos>

11. Reglamento de Régimen Académico, Ecuador. Recuperado de <http://www.ces.gob.ec/gaceta-oficial/reglamentos>
12. Sordo, P. (2010). ¡Viva la diferencia! y el complemento también. Buenos Aires: Grupo Planeta Spain.
13. Tubino, F. (2013). *Formación Humanista para el Desarrollo Humano*. Recuperado de: <http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/090711.pdf>